Outlook

RE: PRESENTACION NECESIDAD PARA CONTRATAR SERVICIO DE VIGILANCIA - URGENTE

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 01/07/2026 15:46
Para Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Apruebo la necesidad de contratar el servicio de vigilancia privada para las sedes judiciales del Departamento de Sucre.

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 10:05 a. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Alfonso Samuel Pinilla Almario <apinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Miguel Ángel Coronado Cabrales <mcoronac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PRESENTACION NECESIDAD PARA CONTRATAR SERVICIO DE VIGILANCIA - URGENTE

Buenos días Dra. Maria Claudia, me permito presentar a través de documentos adjuntos la respectiva justificación de la necesidad para contratar la ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON DESTINO A LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO***, por un periodo estimado que va del 11/08/2026 al 30/11/2026, en virtud de garantizar la seguridad de las sedes judiciales, dado que aún no se cuenta con la aprobación de vigencias futuras para poder adelantar la contratación 2026-2028; el presente contrato nos permitiría garantizar la continuidad del servicio y un tiempo mínimo para lograr obtener de parte del Ministerio de Hacienda la aprobación de los recursos y así poder adelantar la contratación con vigencias futuras.

Lo anterior conforme a lo establecido en el manual de contratación de la Entidad y a la Resolución No. 0041 del 05/01/2026 en aras de su revisión y aprobación y así poder dar continuidad al procedimiento.

Gracias.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.